



Gobierno de  
Guadalajara

10:45h Sin  
27 MAY 2022 anexos

ad  
**RECIBIDO**

Secretaría General

**Ciudadanas y Ciudadanos integrantes del  
Honorable Ayuntamiento de Guadalajara.  
Presente**

La que suscribe Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos**, actuando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 33, 86, 87 fracción I, 90, 91 fracción II, y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito poner a consideración de ese Honorable Órgano Colegiado, el presente proyecto de **Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, para otorgar Reconocimiento al ciudadano tapatío Licenciado Juan Francisco González Rodríguez por su destacada trayectoria como editor y promotor de la divulgación cultural en nuestra entidad**, de conformidad con lo siguiente:

#### **Exposición de Motivos:**

La ciudad de Guadalajara (México) fue nombrada Capital Mundial del Libro para el año 2022 por la Directora General de la UNESCO, Audrey Azoulay, por recomendación del Comité Consultivo de la Capital Mundial del Libro seleccionada por el plan integral de políticas en torno al libro como concepto para desencadenar el cambio social, combatir la violencia y construir una cultura de paz para sus ciudadanos.

Asumir este compromiso implica ejecutar un amplio programa dirigido a todos los grupos que integran nuestra sociedad, incluyendo por supuesto a las mujeres, las juventudes, las y los migrantes, la niñez en situación de calle, las personas de los pueblos originarios asentados en la ciudad y las personas con discapacidad.

Es indudable que en este y en todos los compromisos que asume el gobierno municipal, se debe actuar con una decidida dimensión de respeto a los derechos

humanos de manera que los libros son una gran oportunidad para sensibilizar, promover la libertad de expresión y el acceso a la información y la cultura.

Entre las medidas y programas que se ejecutarán en este periodo se propone el refuerzo de la infraestructura de algunas bibliotecas comunitarias con el fin de fomentar la lectura. Ello debe integrar sin duda al sector editorial y a otras industrias creativas vinculadas a los libros, así como el desarrollo de competencias profesionales vinculadas a la cultura del libro y la lectura.

Es importante destacar que las editoriales son elementos básicos de creación y difusión de libros y por ende son filtros invaluable de la cultura local. Son las casas editoras y quienes las encabezan, quienes desempeñan un papel muy importante que brinda a las y los creadores literarios, historiadores, investigadores, etc., su profesionalismo para hacer posible la difusión de sus trabajos y de su voz, que impacta de manera directa en la construcción de la cultura local.

Por ello, considero de gran importancia que en el marco de ***“Guadalajara, capital mundial del libro”*** se brinde un espacio de reconocimiento a quienes han dedicado sus vidas a desarrollar el mundo editorial desde nuestra ciudad y estado.

Son muchas las personas que han luchado por abrir los espacios de la creación literaria y la cultura en nuestra ciudad, hombres y mujeres que con el único afán de sembrar, han construido el arte de la industria editorial tan loable y destacada y que sin crear fortuna porque como dicen por ahí “...para hacer negocios, hay otras cosas verdaderamente lucrativas...” han logrado con grandes esfuerzos casi personales, mantenerla, promover y hacer de ella, una de las más destacables en el país.

Oriundo de nuestra ciudad, destaca un personaje que se ha dedicado a fomentar y divulgar la cultura de los libros y del mundo editorial local: el Licenciado Juan Francisco González Rodríguez, que tiene una amplia trayectoria como:

Fundador y primer director del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" (Galería Municipal, Plaza del Arte y Centro de Arte Moderno), en 1969.

Fundador y primer Jefe del Departamento de Bellas Artes del Estado en 1971.

Fundador y primer director de la Unidad Editorial y Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Jalisco, en 1977.

Fundador y primer titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, en 1992.

En el ámbito editorial fue fundador de las siguientes actividades en el Departamento de Bellas Artes:

- Revista *Textos*, sobre literatura, ensayo y crítica
- Realizó la colección de obras de rescate literario de autores jaliscienses
- Colección literaria "Textos Latinoamericanos"
- Colección de partituras de músicos formales de Jalisco "Cuadernos de música"

Además, es fundador de la empresa editorial "Grafica Nueva, S.A de C.V." y director de "Editorial Hexágono"

Este gran promotor cultural nace en Guadalajara, Jalisco, México el 07 de abril de 1941. Su infancia y formación se nutre en el seno de una familia católica, por vena materna y anarquista por el padre.

Estudia la primaria y secundaria en colegio de salesianos; el bachillerato y su carrera profesional las cursa en la Universidad de Guadalajara con formación en en Derecho y Filosofía y Letras.

Trabaja como Juez y se convierte en abogado defensor de campesinos, así como profesor de Ética, Estética y Filosofía.

Combinando su gusto y pasión por la lectura, con su talento ejecutivo funda y dirige la Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco, donde se publicaron más de 600 títulos de libros de historia, literatura y estudios especializados en Jalisco

En el año 1982 deja temporalmente la función pública e incursiona en el ámbito editorial privado iniciando su propia empresa: Editorial Gráfica Nueva de Occidente.

Después de casi un decenio regresa al Gobierno de Jalisco para fundar la Secretaria de Cultura en el año de 1992 y que agrupa: una red de más de ciento cuarenta bibliotecas públicas, un departamento de publicaciones, un sistema de radio y televisión, escuela y salas de artes plásticas, teatro, música y danza, así como el departamento de investigación y protección de bienes inmuebles.

Destaca su función como promotor del mayor rescate y conservación de las obras legadas por su coterráneo, el arquitecto tapatío Luis Barragán, tanto en Guadalajara como en la Ciudad de México.

En su trabajo como editor, que ha desarrollado con base en su amor por las letras, ha brindado espacio a escritores con talento para concretar sus trabajos es decir, les apoya en todas y cada una de las fases de creación de una publicación: desde los contenidos, la gramática, las fuentes documentales, además de los aspectos legales y derechos de autor, hasta el diseño de la cubierta. Ha trabajado de manera cercana con aquellos creativos de la literatura local a fin de acompañarles en todo proceso, además de encargarse de revisar los trabajos finales y proponer mejoras, correcciones y hasta modificaciones; además, intervino en el apoyo de otra tarea fundamental: promocionar la publicación.

En el año de 1997 empieza a representar el fondo editorial de la Universidad Politécnica de Valencia (España), complementando su experimentada labor de editor con la de Representante Editorial. En esta actividad a la fecha suman ya 14 las Universidades españolas representadas bajo contrato en territorio mexicano, y el resto de miembros de la Asociación de Editoriales Universitarias Españolas para la presencia en ferias, pedidos especiales, actividades académicas y promoción en general.

Ha sido amigo de los escritores jaliscienses Juan José Arreola y Juan Rulfo, así como de Luis González de Alba, José María Pérez Gay, Felipe Garrido, Carlos Monsiváis, José Joaquín Blanco así como del diseñador y artista plástico Vicente Rojo y de los hermanos Lizalde, entre muchos de los protagonistas de la cultura mexicana de las últimas décadas.

Por todo ello, recupero que el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, en su artículo 19, estipula lo siguiente:

*“Artículo 19. Aparte de los enlistados en este capítulo, corresponde tanto al Ayuntamiento como a la Presidenta o el Presidente Municipal, conceder 7 reconocimientos por casos no previstos en este, a las personas que hayan realizado una aportación extraordinaria en beneficio de la sociedad o vengan en representación de otros países, estados, municipios u organismos internacionales.*

*Para estos reconocimientos pueden otorgarse medallas, diplomas, estímulos económicos o, en su caso, colocar una placa o efigie. También es posible declarar como Huésped Distinguida o Huésped Distinguido de Guadalajara y entregarle las Llaves de la Ciudad a quien le sea otorgado algún reconocimiento previsto en este artículo.*

*(Esta reforma fue aprobada en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 20 de noviembre de 2020 y publicada el 30 de noviembre de 2020 en el Suplemento de la Gaceta Municipal)”*

Por lo antes expuesto, pongo a su consideración, brindar, en el marco del evento de “Guadalajara, Capital Mundial del Libro” un **Reconocimiento** a la destacada

trayectoria del **editor tapatío Juan Francisco González Rodríguez**, por sus contribuciones en el desarrollo, fomento y difusión cultural de nuestra ciudad y del Estado.

#### **Fundamento jurídico:**

Brinda sustento a lo anterior, lo previsto en los artículos 4, quinto párrafo, y 115, fracción III, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 y 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco; 243, 246, fracción V, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y 19 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.

Asimismo, atendiendo a lo previsto por el artículo 91, fracción II, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, presento esta **Iniciativa de Acuerdo**, cumpliendo para ello con los requisitos que marca la normatividad citada, siendo los siguientes,

**a) Objeto:** Brindar reconocimiento a la destacada trayectoria de Juan Francisco González, como editor y activo promotor de la divulgación cultural en nuestra ciudad y en nuestro Estado.

**b) Materia que se pretende regular:** Ninguna formalmente.

**c) Repercusiones jurídicas, presupuestales, laborales y sociales**

Repercusiones jurídicas y laborales: No existen.

Repercusiones presupuestales: Las acciones propuestas solo requieren la erogación correspondiente a la impresión del Diploma como reconocimiento a la trayectoria del Lic. Juan Francisco González Rodríguez y se ejercerán con el

presupuesto municipal previsto y asignado en el capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", partida 441 "Ayudas sociales a personas", considerando que dicha erogación no debe ser mayor de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), atento al Programa de Austeridad y Ahorro de esta entidad municipal.

Repercusiones Sociales: Es un beneficio directo para la sociedad tapatía el reconocer a quienes han tenido una trayectoria destacada en el ámbito de la cultura y de la edición de libros, y servirá como inspiración para que ciudadan@s más jóvenes emulen su ejemplo y dedicación

La iniciativa de **Punto de Acuerdo** propuesta, es la siguiente:

## ACUERDO

**Primero.** Se apruebe otorgar Diploma a Juan Francisco González Rodríguez como Reconocimiento por su destacada trayectoria como editor y promotor de la divulgación cultural en nuestra entidad.

**Segundo.** Sea el Presidente Municipal quien convoque a acto solemne en el mes de agosto de 2022, para entregar el reconocimiento al galardonado.

**Tercero.** Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas para que elabore el reconocimiento al nombrado en el punto Primero del presente Acuerdo, así como para que lleve a cabo la organización del acto solemne de entrega.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que publique la presente determinación en la Gaceta Municipal así como en el portal oficial del Gobierno de Guadalajara.

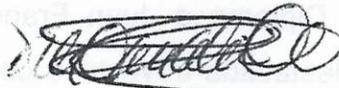
**Quinto.** Se instruye a la Jefatura de Gabinete y Tesorería Municipal a realizar los procedimientos administrativos inherentes para sufragar el costo derivado de la elaboración del diploma y entrega de la distinción del municipio de Guadalajara, denominado "**Reconocimiento a la trayectoria editorial**" a la persona citada en el punto Primero del presente Acuerdo.

### **TRANSITORIOS**

**Único.** Una vez aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, sea remitido a la **Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas** para su seguimiento y ejecución.

**Atentamente**

**Guadalajara, Jalisco, Mayo de 2022**



**Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.**